



**Acta Administrativa De Entrega-Recepción  
Servicios Médicos Municipales  
Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos  
Municipales**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día miércoles 05 cinco de julio del 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**, sito la calle Mariano Bárcenas número 997 novecientos noventa y siete, colonia Alcalde Barranquitas en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Mario Alberto García Cárdenas**, hace entrega formal de la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Everardo Macias Rodríguez**, quien recibe la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**, con motivo de la designación de que fue objeto.-----



Se identifica la **“Persona Servidora Pública Saliente** se identifica con pasaporte con número **N1-ELIMINADO** expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada **N2-ELIMINADO 2**  
**N3-ELIMINADO 2**

Se identifica la **“Persona Servidora Pública Entrante”** se identifica con credencial para votar con número **N4-ELIMINADO 11** expedida por Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N5-ELIMINADO 2**  
**N6-ELIMINADO 2**

Comparece la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño**, como **“Representante de la Contraloría Ciudadana”** del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia Las Conchas código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** designa como testigo a la persona **Rodolfo Abrahán Flores Ramos**, quien se identifica con Credencial para Votar con número de folio **IDMEX N7-ELIMINADO** expedida por Instituto Nacional Electoral, ; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N8-ELIMINADO 2**  
**N9-ELIMINADO 2**

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** designa como testigo a la persona **José Muñoz Santos**, quien se identifica con Credencial para Votar con número de folio **N10-ELIMINADO**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306



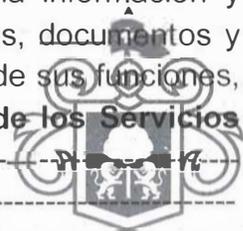
IDMEX N10-ELIMINADO expedida por Instituto Nacional Electoral, ; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en N11-ELIMINADO 2  
N12-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**

La presente acta se integra de 16 dieciséis fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 3 tres discos compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RH-2, RH-3, RH-4, RH-5, RM-1, RM-7, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2, DD-8 Y DD-9**, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al 485 folios, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Unidad de urgencias Médicas Mario Rivas Souza de los Servicios Médicos Municipales, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**.





Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.- -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.-----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, si manifestaciones”.-----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifestó textualmente lo siguiente: “En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 113, 120 fracción IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48, fracciones

*[Handwritten signatures in blue ink]*



X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 9 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por encontrarme en los supuestos previsto en el artículo 8 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en un ejercicio de rendición de cuentas y en cumplimiento de las obligaciones que debemos observar las personas servidoras públicas **en este acto hago entrega-recepción de forma íntegra, detallada y veraz** de la información relativa a la Subdirección de Atención de Urgencias Médicas, la es una entrega íntegra de todas las áreas, unidades médicas de urgencias , unidas médicas básicas y casas de salud que integran de manera funcional y orgánica la subdirección que en este acto se entrega. Hago referencia **que cada titular de los mismos son responsables de la información proporcionada respecto al estado que guardan los recursos humanos a cargo, bienes y recursos materiales bajo resguardo, asuntos pendientes, y demás documentación e información; quienes firmaron sus respectivas actas responsivas en el formato denominado DD8.** Por otra parte, quiero mencionar que con motivo de mi proceso de entrega-recepción llevada a cabo el día 19 de agosto del año 2022, por parte del servidor público saliente Hiram Alejandro Bojórquez Sepúlveda, realice observaciones por irregularidades detectadas ante el órgano interno de control, entre las irregularidades detectadas fueron descontrol administrativa, y entre las más importantes falta de bienes muebles a resguardo de todas las unidades médicas, motivo por el cual la Contraloría Ciudadana dio inicio a la carpeta de investigación con número OIC/INV/304/2022, la cual a la fecha sigue abierta ante dicha autoridad investigadora, el cual en este acto hago entrega de copia simple del expediente con toda la información, señalando que por parte del equipo jurídico se da seguimiento ante la Contraloría Ciudadana de dicho proceso. De igual manera, en este acto informo que las Unidades Medicas Básicas y Casas de Salud no anexaron los oficios del RH-4. Lo anterior se comunica con la finalidad de garantizar la continuidad de la función pública, administrativa, de gestión y dar certeza jurídica del resguardo del patrimonio público. Reiterando mi disposición de aclarar cualquier duda el servidor público entrante considere.-----

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes



recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 11:30 once horas con treinta minutos del día miércoles 05 cinco de julio del 2023 dos mil veintitrés, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. -----

-----Conste.-----

**ENTREGA**

**RECIBE**

**Mario Alberto García Cárdenas**

**Everardo Macias Rodriguez**

**“Persona Servidora Pública Saliente”**

**“Persona Servidora Pública Entrante”**

**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**

**Mercedes Martín Briseño**



**Gobierno de  
Guadalajara**



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Testigo de la “Persona Servidora Pública  
Saliente”

Rodolfo Abrahán Flores Ramos

Testigo de la “Persona Servidora  
Pública entrante”

Francisco José Muñoz Santos

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción correspondiente a la **Subdirección de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales**, consta de 501 quinientos uno fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

*El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>*

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de pasaporte, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

# FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	Aplica	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	2	41
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	Aplica	42	49
4	RH-4	Personal comisionado	Aplica	50	66
5	RH-5	Personal con licencia	Aplica	67	67
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	---	---
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No aplica	---	---
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	68	210
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	No aplica	---	---
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	No aplica	---	---
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones,	No aplica	---	---

N1-ELIMI

		chalecos antibalas, etc.			
12	RM-5	Inventario de semovientes	No aplica	----	----
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	----	----
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	211	220
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	No aplica	----	----
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Aplica	221	225
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	----	----
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	----	----
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	No aplica	----	----
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	----	----
21	RF-3	Cuentas por pagar	No aplica	----	----
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	----	----
23	RF-5	Estados financieros contables	No aplica	----	----
24	RF-6	Estados presupuestarios	No aplica	----	----
25	RF-7	Fondo revolvente	No aplica	----	----

N2-ELIMINAD

26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	----	----
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	----	----
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	----	----
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No aplica	----	----
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	----	----
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	226	318
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
32	LB-1	Libros Blancos	No aplica	----	----
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
33	DD-1	Archivo en resguardo	Aplica	319	400
34	DD-2	Relación de normatividad interna	Aplica	401	403
35	DD-3	Contratos y convenios	No aplica	----	----

N3-ELIMIN

		vigentes		Gobierno de Guadalajara	
<b>36</b>	<b>DD-4</b>	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	No aplica	----	----
<b>37</b>	<b>DD-5</b>	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica	----	----
<b>38</b>	<b>DD-6</b>	Relación de obra pública	No aplica	----	----
<b>39</b>	<b>DD-7</b>	Relación de actas de entrega-recepción de obras terminadas.	No aplica	----	----
<b>40</b>	<b>DD-8</b>	Actas responsivas	Aplica	404	458
<b>41</b>	<b>DD-9</b>	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	Aplica	459	485

N4-ELIMINADO

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:**

Subdirección de Atención de Urgencias Médicas

N5-ELIMINADO 6

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."